

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES**

*Resolución de nombramiento de funcionario de carrera*

Resolución de nombramiento de funcionario de carrera, grupo A, escala de Administración Especial, subescala Técnica, denominación Técnico Especialista en Urbanismo del Ayuntamiento de Suances.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2007, una vez superado el proceso selectivo, se ha nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Suances a don Carlos Díez Díez, con DNI número 13782965 P, quedando integrado en la plantilla de este Ayuntamiento en la escala y subescala referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Suances, 23 de mayo de 2007.–El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.  
07/7850

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Dirección General de Personal Docente**

*Resolución de 4 de junio de 2007, por la que se ordena la publicación de la baremación provisional tanto del concurso de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocadas por Orden EDU/12/2007 de 2 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril), como del baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo.*

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1 y 13 respectivamente, de la Orden EDU/12/2007 de esta Consejería de Educación de 2 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril) por la que se convocaron procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Anunciar la fecha en que se hará pública la baremación provisional de los participantes admitidos al procedimiento selectivo y los datos correspondientes de aspirantes a interinidades en Cantabria.

Segundo.- Ambos listados podrán ser consultados de modo individual en la Consejería de Educación calle Vargas, número 53- 6ª planta de Santander, a partir del día 11 de junio de 2007. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de esta Consejería de Educación (www.educantabria.es) en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual, tanto del procedimiento selectivo como de aspirantes a interinidad, en caso de haberlo solicitado.

Tercero.- Los interesados que no estén conformes con las puntuaciones otorgadas en el procedimiento selectivo, en las listas de interinidad o en ambas, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la directora general de Personal Docente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de las publicaciones (del día 12 al 22 de junio de 2007, ambos incluidos) utilizando el modelo de reclamación anexo I.

Santander, 4 de junio de 2007.–La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.

ANEXO I

D/Dª:..... D.N.I. ....  
aspirante al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades (Orden EDU/12/2007 de 2 de abril de 2007, Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril).

Especialidad: .....

Vista la baremación de méritos publicada en fecha 11 de los corrientes, presento:

Reclamación contra ellos siguientes apartados:

(Valoración méritos procedimiento selectivo)

A P A R T A D O S

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 2.1
- 2.2.1
- 2.2.2
- 2.2.3
- 2.3.1
- 2.3.2
- 2.4. a)
- 2.4. b)
- 2.4. c)
- 2.4. d)
- 2.4. e)
- 2.5. a)
- 2.5. b)
- 3.1

(Valoración méritos Interinos)

A P A R T A D O S

- 1.- Experiencia docente
  - En la Función Pública
  - En otros Centros de la red pública
- 3.- Otros méritos académicos y de formación
  - Expediente académico
  - Otras titulaciones y méritos (misma cuantificación del concurso-opos)
  - Cursos (mitad valoración del concurso-oposición)

MOTIVOS ALEGADOS:

APARTADO: .....

APARTADO: .....

Por lo anteriormente expuesto solicito la revisión de la puntuación asignada.

Santander, de junio de 2.007  
Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

07/8063

2.3 OTROS

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 104, de 30 de mayo de 2007, de relación de puestos de trabajo.*

En el Boletín Oficial de Cantabria número 104, de 30 de mayo de 2007, se ha publicado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cartes, aprobada en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 23 de febrero de 2007. Advertido error en la descripción de alguna de las características de los puestos de trabajo de maestra y técnico de educación infantil, se publican a continuación una vez subsanados los apartados correspondientes:

- PUESTO DE TRABAJO: MAESTRA EN EDUCACIÓN INFANTIL. ÁREA DE SERVICIOS, SUBÁREA EDUCACIÓN.
- Características esenciales: Personal laboral.
- Funciones: Las señaladas en la hoja de análisis del informe de valoración de puestos.
- Tipo de puesto: Normalizado.
- Tipo de jornada: Partida y sin disponibilidad.
- Requisitos exigidos: Título de Maestra en Educación Infantil.
- Grupo de clasificación: B.
- Nivel de complemento de destino: 20.